

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0061/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "**Cuánto se necesitan las Cooperativas Sociales arrancadas por la Administración Bentos**".

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, al MIDES, al Centro Cooperativista Uruguayo y a la DINAMA, adjuntando la moción;

II) que además sugiere que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese en la Comisión de Promoción Social.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (21 votos en 21).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General